

La tierra, el agua, los recursos naturales que forman parte del patrimonio de los pueblos campesinos, de pequeños productores, indígenas, pescadores y artesanos de la UNORCA, son el sustento de nuestra vida, de nuestra soberanía y de nuestra lucha.

Con la creación de los transgénicos, sólo se continúa con otra forma de colonización del territorio y del conocimiento tradicional, que tiene consecuencias como la migración de nuestros campesinos, la deforestación y deterioro de nuestros recursos, frente al aumento de plantaciones monoespecíficas e inversiones de transnacionales en reservas y corredores biológicos.

En México, las Nuevas Leyes de Desarrollo Rural y Forestal no cobijan los derechos del pequeño productor, de los campesinos e indígenas, sólo apunta a ratificar la intención de fortalecer la economía de las transnacionales, desconociendo a las minorías y las diferencias de pensamiento.

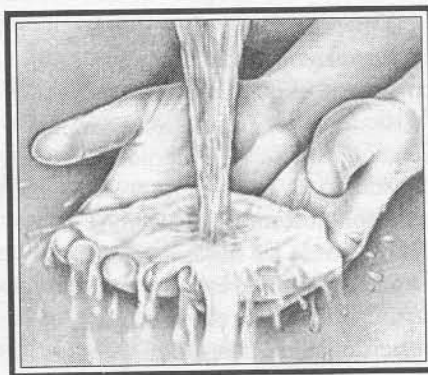
Es necesario un cambio de actitud ante la insustentabilidad en la gestión de nuestros recursos naturales por parte del gobierno federal, de las presiones sobre nuestro capital natural y ante la falta de reglas claras y consensadas para lograr acuerdos de solución de conflictos, donde TODOS los actores se responsabilicen de su papel en torno a: los principios de precaución para la bioseguridad, al Protocolo de Cartagena, al Protocolo de Kyoto y de la definición de propiedad intelectual de los recursos genéticos.

Por ello, la UNORCA, planea la necesidad de encontrar mecanismos que garanticen el desarrollo de las personas, de las organizaciones, del territorio y en general de las capacidades de todos los miembros de esta Organización campesina que lleven a proponer y desarrollar modelos de sustentabilidad en áreas rurales y semiurbanas, de consumo y producción responsable, de equidad e igualdad entre todos los miembros y en general con toda la población rural.

DE TAL SUERTE A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS UNA LISTA DE PROPUESTAS EN MATERIA DE AGUA

Se ha señalado en distintas instancias que el agua, su uso y racionamiento es ya una prioridad nacional, pero si nos remitimos a la escasa inversión que se ha realizado para conservarla y darle un uso racional, nos damos cuenta que esto no es así. El Gobierno Federal tiene una visión urbana sobre el agua, ya que hay una gran masa poblacional que la demanda sobre todo en las grandes ciudades donde este recurso se convierte en una mercancía. Actualmente el

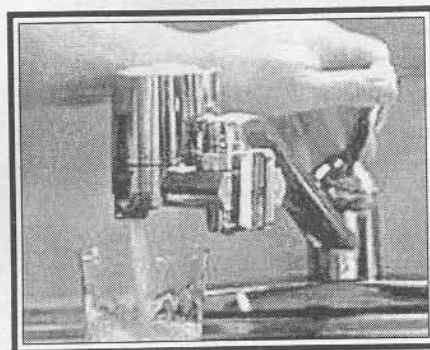
La UNORCA también lucha por la protección del agua



Banco Mundial otorga financiamientos a las ciudades de más de 100,000 habitantes para que busquen forma de administrarla eficientemente y mejoren su infraestructura.

En las privilegiadas áreas rurales que cuentan con ríos y arroyos para la actividad productiva, la falta de inversión provoca que se pierda casi el 70% del agua desde su fuente principal a la parcela por no contar con revestimiento de canales y líneas de conducción adecuadas; los conflictos entre usuarios son constantes y frecuentes por que estas mermas disminuyen sensiblemente la disponibilidad del agua para la producción.

La ausencia de apoyo de la CNA en los Distritos de Riego, como entidad normativa, no mantiene una agenda actualizada sobre las necesidades de ordenamiento, administración y planeación de inversiones a largo plazo que ayude a mejorar la perspectiva de uso del agua en cuanto a su cuidado, calidad, conservación y como un recurso útil para que se alimente la familia rural a través de la Acuacultura.



Para las autoridades el agua es un paisaje, más que un medio para que sobrevivan las comunidades rurales y que se mantenga este recurso a favor de las poblaciones urbanas.

PROPUESTA:

1. En base a lo anterior, es importante acercar a la CNA a los municipios que conforman las cuencas y subcuencas hidrológicas, aprovechando las estructuras locales existentes esto es: Presidencias Municipales, Consejos Municipales para el Desarrollo Rural Sustentable, Unidades de Riego, y Usuarios, para que en común con la autoridad constituyan módulos de riego, los cuales serán los responsables de reglamentar el uso del agua, otorgar nuevas concesiones y revisar los volúmenes de las ya existentes a través de la actualización de los balances hídricos.

2. También será responsabilidad de estos módulos planificar su modernización y priorizar la infraestructura para recuperar la cantidad y calidad del agua. Este módulo tendrá la responsabilidad de que una visión de cuenca o subcuenca analice todos los factores para incrementar el volumen del agua, esto es planteándose obras de conservación de suelo y agua, así como de las acciones de reforestación en las partes altas para mejorar la infiltración del agua de lluvia.

3. Será indispensable como organismos auxiliares al módulo de riego la intervención de la SEMARNAT y PROFEPA, para que atiendan los casos de cambio de uso de suelo de forestal a agrícola. Hecho que presiona fuertemente sobre la demanda de nuevos usuarios de agua para riego, pero que trastorna los sistemas de infiltración de agua de lluvia.

4. Este módulo de riego también tendrá ingerencia sobre el control de aguas residuales de las comunidades rurales y Cabeceras Municipales que son vertidas a los ríos y arroyos, provocando contaminación y pérdida de calidad en el agua, provocando daños a la agricultura de exportación por las estrictas normas de inocuidad. En este sentido el módulo sugerirá las ecotécnicas que ayuden a las poblaciones rurales a resolver el tratamiento de aguas grises.

5. Por otro lado el agua como un recurso para la acuacultura, también es materia de planificación por el módulo de riego, ya que a la fecha son pocos los ríos que son aprovechados para la producción de alimentos.

UNORCA:
Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas.